



MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO  
COPIA CERTIFICADA

*[Handwritten signature]*

MARISA BACA LEÓN  
ÁREA FUNCIONAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y FERIA DE SERVICIOS

**Resolución Directoral N° 1254 .....2018-DDC-CUS/ MC**

Cusco, 17 SEP 2018

VISTO:

El Informe N° 0267-2018-OPP-DDC-CUS/MC de fecha 23 de agosto de 2018; de la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; donde se advierte el proveído de fecha 24 de agosto de 2018; la Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC de fecha 08 de marzo de 2018; y el Informe N° 1582-2018-OAJ-DDC-CUS/MC de la Oficina de Asesoría Jurídica de la DDC-CUS/MC, y;



**CONSIDERANDO:**

la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura, de conformidad con el artículo 96° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, es la entidad encargada dentro del ámbito de su jurisdicción, de ejecutar las políticas, lineamientos técnicos, directivas establecidas por la alta Dirección y los órganos de línea del Ministerio de Cultura, sus objetivos principales son la identificación, registro, investigación, conservación, restauración, preservación, puesta en valor, promoción y difusión de los Bienes Culturales de nuestra Región;



Que, mediante Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC de fecha 08 de marzo de 2018, por el cual se reconfirma el Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de dicha Resolución;

Que, no obstante, mediante Informe N° 0267-2018-OPP-DDC-CUS/MC de fecha 23 de agosto de 2018, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e), de manera expresa solicita se reconfirme el Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco de conformidad con la Resolución Ministerial N° 263-2017-MC de fecha 01 de agosto de 2017, y además a la fecha la mayorías de los miembros de dicho Sub Comité ya no laboran en la Institución, así mismo alcanzan la propuesta de los nuevos integrantes;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir la resolución que reconfirme el Sub Comité de Control Interno de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura, reconfirmado mediante Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC de fecha 08 de marzo de 2018;

De conformidad con lo señalado por la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC; y, en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el



15 de Agosto 2018  
ABOGADO  
Notario de  
Cusco  
10001001

1254

17 SEP 2018

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura. Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONFORMAR, EL SUB COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO, creada mediante Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC de fecha 08 de marzo de 2018, en el orden siguiente:



| NOMBRES Y APELLIDOS  | INTEGRANTES        | NOMBRES Y APELLIDOS   | INTEGRANTES     |
|--|--------------------|---|-----------------|
| Sub Director de la Sub Dirección de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural. | Presidente (a)     | Responsable del Área Funcional de Patrimonio Arqueológico.                      | Miembro Alterno |
| Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.                                   | Secretario técnico | Responsable de la Coordinación de Organización y Modernización.                 | Miembro Alterno |
| Responsable de la Oficina de Administración.   | Miembro Titular    | Responsable del Área Funcional de Contabilidad.                                 | Miembro Alterno |
| Responsable del Área Funcional de Recursos Humanos.  | Miembro Titular    | Responsable del Área Funcional de Informática y Telecomunicaciones.             | Miembro Alterno |
| Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica.  | Miembro Titular    | Responsable del Área Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria. | Miembro Alterno |
| Responsable de la Sub Dirección de Industrias Culturales y Artes.                          | Miembro Titular    | Responsable del Área Funcional de Museos.                                       | Miembro Alterno |
| Responsable de la Sub Dirección de Interculturalidad.                                      | Miembro Titular    | Responsable Coordinación de Derechos de los Pueblos Indígenas.                  | Miembro Alterno |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que los demás extremos de la Resolución Directoral N° 177-2018-DDC-CUS/MC de fecha 08 de marzo de 2018, quedan inalterables.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer, la notificación a todos los integrantes del comité reconformado, para las acciones del caso en el marco de sus funciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO  
*Luis Carlos Nieto Degregori*  
Luis Carlos Nieto Degregori  
DIRECTOR